



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GENERACIÓN
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA.
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN.

Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, y 159 del Estatuto de Alumnos 2008, vigente, la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Veracruzana emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los **Alumnos de Licenciatura** de esta Institución, para que elijan a los **Representantes de Generación del periodo 2022-2023** correspondiente al Programa Educativo **Ingeniería Eléctrica (Plan 2011)** ante la **Junta Académica**, titular y suplente, conforme a las siguientes bases:

- De conformidad con el Artículo 153 del Estatuto De Los Alumnos 2008, el Representante de cada Generación del Programa Educativo deberá reunir los siguientes requisitos:

Artículo 153. “Para ser representante de grupo o de generación se requiere haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior, así como haber obtenido un promedio general mínimo de 8, y observar buena conducta. Sólo en el caso de no haber alumnos que cuenten con este promedio o en el caso de que los que sí hayan obtenido dicho promedio no acepten, podrá elegirse a uno con promedio aprobatorio menor”.

- El registro de candidatos, se hará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el próximo **26/09/2022** a los correos electrónicos: jlaguna@uv.mx y gjuarez@uv.mx de la Secretaría de la entidad, anexando el cardex o historial académico o documento con el que acredite los requisitos señalados en el inciso anterior.

- III. La elección la llevarán a cabo todos los alumnos de cada generación en el Salón de Actos de la Facultad, en presencia del Director o de los Académicos de la Facultad asignados como escrutadores el **martes 27 de septiembre de 2022**, de acuerdo a la siguiente programación:

Lugar	Fecha	Hora de la reunión	Generación	Programa Educativo
Salón de actos	27/09/2022	9-10 AM	2019	Ingeniería Eléctrica (14202)

Nota: se dará un tiempo de 15 minutos después de la hora estipulada para el establecimiento del Quórum legal.

- El proceso de elecciones se sujetará al Artículo 156 del Estatuto de Alumnos 2008.
- Si en el periodo señalado para la elección no hubiere Quórum, en los términos del último párrafo del **Artículo 156** del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como **Segunda Convocatoria**, para celebrar la elección de acuerdo a los **horarios señalados en la siguiente tabla**, de manera presencial.

Lugar	Fecha	Hora de la reunión	Generación	Programa Educativo
Salón de actos	30/09/2022	9-10 AM	2019	Ingeniería Eléctrica (14202)

- De conformidad con el Art. 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director de la entidad.

A T E N T A M E N T E.
 “LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
 Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 21 de septiembre de 2022.

Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho
 Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

